



San Miguel de Tucumán, **13 SEP 2018**

VISTO el Expediente N° 25069/2018 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni", mediante Resolución Interna N° 012-18 solicita la designación de la Prof. ABRIL D'OLIVEIRA, en 03 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Taller de Narración Oral Escénica" (EOI), a partir del 16 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas para el Ciclo Lectivo 2018.

Que es necesario cubrir las horas cátedra de la asignatura de los Espacios de Orientación Institucional "Taller de Narración Oral Escénica" del nuevo plan de estudios.

Que la Dirección de la Escuela de Bellas Artes hace uso de los arts. 40 y 43 de la Res. N° 411/03 y el art. 39 de la Res. N° 1466/06, y le ofrece las horas a la Prof. ABRIL D'OLIVEIRA, quien aceptó.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Prof. ABRIL D'OLIVEIRA**, DNI N°: 36.838.784, como Docente Interina en 03 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Taller de Narración Oral Escénica" (EOI) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni", a partir del 16 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad que si las horas se cubren por Concurso la presente designación caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente se imputó a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni".

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni" a sus efectos.

RESOLUCION N° **0516** **2018**

AJ.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
alcargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.